COFIDE

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CONCISSA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.A.C.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
47-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de acondicionamiento de los servicios higiénicos y vestidores de la sede central COFIDE

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 81,880.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de entrega: 09/02/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí				Sí			
No		No Aplica	X	No		No Aplica	x

7. DETALLAR ENTREGABLES
Ninguno
Corresponde a 2do y 3er pago que equivale a 11% y 12% de vestidores mujeres y hombres
de sotano 2, respectivamente, de acuerdo a condicion de contrato.

8. PENALIDAD

Sí	X	No		Motivo	*PLAZO ENTREGA*

9. OBSERVACIONES
Acta de entrega con fecha 09/02/2022
Plazo 90 días según contrato, más 4 días de ampliacion con adenda N°2, plazo inicio 27/10/2021
el vencimiento 28/01/2022, son 12 días de atraso

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por PACHAS ARANA Jorge Orlando FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2022 17:09:51 -05:00

11.Firma — **Gerente/Sub-Gerente del Área Usuaria**

12.Fecha de firma — **fecha: 10/02/2022**

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por TEJEDA ANTICONA Meyden Esther FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2022 17:01:27 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.